



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXIX

Toluca de Lerdo, Méx., martes 1o. de Enero de 1980

Número 1

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Ciudad de México, 13 Julio 1978.

C. ANTONIO TOLEDO CORRO

Secretario de la Reforma Agraria

Bolívar Número 145,

C i u d a d.

El Gobierno Federal, por conducto de esta Secretaría y con cargo al patrimonio del Organismo Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, va a llevar a cabo la construcción de la carretera de cuota México Tecamac -Teotihuacán.

De conformidad con lo establecido por los artículos 1o., fracción VI y 2o. fracciones I y II de la Ley de Vías Generales de Comunicación, dicha carretera es una vía de tal naturaleza y su construcción es de utilidad pública, atento lo dispuesto por el artículo 21 del propio Ordenamiento.

Para la ejecución de los trabajos de referencia, es necesario afectar terrenos pertenecientes al Ejido "Santa Bárbara", D.F., ubicado en el Rancho de San Martín Azcatepec, Municipio de Tecamac, Estado de México, así como las construcciones e instalaciones que se encuentran en los mismos, por lo que con fundamento en el Art. 112, Frac. II de la Ley Federal de Reforma Agraria, se solicita a esa Dependencia a su digno cargo, se tramite el expediente expropiatorio respectivo.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 343 de la propia Ley, manifiesto a usted que se propone como indemnización la que en su oportunidad se señale en el Decreto Expropiatorio correspondiente; así como también, que la superficie que se necesita es de 3-41-40 hectáreas, y cuyos datos de localización son los siguientes:

Se inicia la afectación en el Km. 34+172 (en este punto el lindero del Ejido tiene un R.M.C. de N 71°55 W y colinda con terreno particular), se prosigue en una tangente de 586.50 M. y R.M.C. de N 21°03 E hasta el Km. 34+758.50 (en este punto, el lindero del Ejido tiene un R.M.C. de N 34°32'W y colinda con barranca).

La amplitud del derecho de vía es de 60.00 M., de los cuales 21.50 M. corresponden al lado izquierdo y 38.50 M. al lado derecho del eje de la carretera.

Es pertinente hacer del conocimiento de usted que la superficie afectada con la obra de que se trata, se localiza en terrenos del Rancho de San Martín Azcatepec, ubicado en el Municipio de Tecamac, Estado de México, que pertenece al Ejido de Santa Bárbara, Delegación de Atzacapotzalco del Distrito Federal, por haberlos adquirido mediante permuta con la Compañía "Urbanismo", S.A. según resolución Presidencial de fecha 27 de julio de 1949, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de agosto del mismo año.

Con el presente, se acompaña por cuadruplicado el plano de localización correspondiente.

Siendo necesaria la legalización de la citada superficie a favor de la Federación, agradecerá a usted que esta expropiación se tramite a la brevedad posible, y, una vez satisfechos los requisitos de Ley, se formule el Decreto a que se refiere el artículo 346 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Reitero a usted mi atenta consideración

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SECRETARIO.

ARQ. PEDRO RAMIREZ VAZQUEZ.—Rúbrica.

Tomo CXXIX Toluca de Lerdo, Méx., martes 10. de Enero de 1980 No. 1

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Solicitud de expropiación de terrenos ejidales del Rancho de SAN MARTIN AZCATEPEC, del Municipio de TECAMAC, MEX.

AVISOS JUDICIALES 4756. 4781. 4785. 4782. 4748. 4773. 4835. 4836. 4837. 4838. 4839. 4840. 4841. 4844. 4842. 4843 y 4845.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELODIA LOURDES GARCIA RAMALES:

DANIEL MONDRAGON AGUILAR, en el expediente número 2793/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 15, Manzana 62, colonia General José Vicente Villada Segunda Sección de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 10.00 Mts., con lote 14: AL SUR: 10.00 Mts., con calle: AL ORIENTE: 21.50 Mts., con el lote 16: AL PONIENTE: 21.50 Mts., con lote 36: CON UNA SUPERFICIE total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, A los tres días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica. 4756.—22 dic. 10. y 10 ene.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 1446/79

RUTHO LLANOS BLANCAS.

SOCORRO GONZALEZ VAZQUEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil de Usucapión del lote de terreno núm. 24 de la manzana 131 de la Col. El Sol de esta Cd. que mide y linda al NORTE 20.00 Mts. con lote 23, AL SUR 20.00 Mts. con lote 25 AL ORIENTE 10.00 Mts. con calle 28 AL PONIENTE 10.00 Mts. con lote 9 Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias del traslado de la demanda, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en Rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Netzahualcóyotl, México, a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

4781.—22 Dic. 10. y 10 Enero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

SRA. ENEIDA ROSARIO DEL PILAR BARBOSA Y MEDINA.

El señor FERNANDO HERNANDEZ CUANDON, le demanda al Divorcio Nupcial, en Juicio Ordinario Civil número 261/979; virtud ignorarse su domicilio actual fundamento artículo 194 Código Procesal Civil, se le emplaza esta vía, efecto comparezca este Juzgado por sí, por apoderado o por gestor a contestarla dentro término treinta días contados siguiente última publicación este edicto; caso no hacerlo se seguirá juicio Rebeldía y ulteriores notificaciones se harán por Estrados Juzgado. Le demanda la disolución del vínculo matrimonial que los une, levantada en Ticul, Yucatán, el tres de enero de 1977 en libro tres tojas 1 y 2, con fundamento en la fracción VIII artículo 253 Código Civil vigente.

Se expide presente para publicarse Gaceta del Gobierno, editase Toluca, México, tres veces de ocho en ocho días. Jilotepec, México, a diez de diciembre de 1979.—Doy fe.—Secretario del Juzgado. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

4785.—22 Dic. 10. y 10 Enero

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 1488/79

SR. JESUS GARCIA MEJA.

MAURILIO GUERRERO ROSAS, le demanda en la vía Ordinaria Civil la usucapión del lote de terreno Núm. 12 de la manzana 45 de la Col. El Sol de esta Cd. que mide y linda: AL NORTE, 20.00 Mts. con lote 9, AL SUR, 20.00 Mts. con lote 13, AL ORIENTE 10.00 Mts. con lote 25, AL PONIENTE 10.00 Mts. con calle 10. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias del traslado de la demanda, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en Rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Netzahualcóyotl, México, a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

4782.—22 Dic. 10. y 10 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

ASCENCION, PEDRO, CANDELARIO y JOSE TOMAS, todos de apellidos RIVAS MONTALVO, promueven diligencias de Inmatriculación, respecto de un predio rústico denominado EL FRESNO ubicado en el pueblo de Buena Vista de este Municipio y Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 137.00 mts., con Leandro Meneses; SUR 123.00 mts. con Sucesión de Aurelio Montalvo. ORIENTE: 68.00 mts., con Sucesión de Aurelio Montalvo.— C. Juez ordena publicidad, en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero de la Ciudad de Toluca por tres veces de diez en diez días— Otumba, Méx., a 5 de Diciembre de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. P.J. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

4748.—20 Dic. 10. y 12 Enero

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente No. 1451/79.
Primera Secretaría.

JOSE MARIA IBARRA CHICO.

JUANA SALINAS NAVARRO, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del Lote de terreno número 14, de la Manzana 376 de la Colonia Aurora de ésta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 17.00 mts. con Lote 13; AL SUR, 17.00 mts. con sitio Tero; AL ORIENTE, 9.00 mts. con Lote 40; y AL PONIENTE 9.00 mts., con calle la Ardilla. Haciendo de su conocimiento que deberán apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Cd. Nezahualcóyotl, México a ocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—La C. Primer Secretario. Rúbrica. Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

4773.—22 dic. 10. y 10 ene.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

CARLOS CARBAJAL SANTANA, promueve Interdicción de Dominio, en el expediente marcado con el número 264,979, para acreditar la posesión que dice tener sobre un terreno ubicado en el poblado de Santo Tomás de los Plátanos, de este Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, el cual mide y linda: NORTE: 29.90 Mts. con Avenida Veracruz; SUR: una línea quebrada de 29.90 mts., con propiedad particular; ORIENTE: 15.00 mts., con propiedad particular; PONIENTE 1.00 Mts. con calle Sinaloa, con una superficie de 257.50 M2., para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la capital del Estado, para personarse con igual o menor derecho para ser deducida en términos de Ley.—Doy fe.—Valle de Bravo, Méx., a 6 de diciembre de 1979.—El C. Secretario del Juzgado. P.D. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4835.—10. 5 y 10 Enero

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1353/79
PRIMERA SECRETARIA.

DEM: ANGELA MARQUEZ PAREDES Y

ESPERANZA GARCIA BALDERRAMA

RAUL SANCHEZ SALAZAR, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 1, de la manzana 67, de la Colonia "LAS AGUILAS", de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 19.87 metros con lote 10; AL SUR, 15.67 Metros con Avenida 12; AL ORIENTE, 6.00 metros con Avenida JHON F. KENEDY; AL PONIENTE, 10.00 metros con lote y AL SURESTE, 6.28 metros con Pancoupe y Avenida 12, y Avenida JHON F. KENEDY. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación apercibiéndole que en caso de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintuno de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—La C. Primer Secretario. La C. Primer Secretario. Rúbrica.

4836.—10. 10 y 19 Enero

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM.: 50/78
PRIMERA SECRETARIA.

CAROLINA GUERRERO DE TOSQUI.

ANTOCCO AVILA AVILES, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, de una fracción de terreno denominado "OLACOTLA", ubicado en San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 23.30 Mts. con calle; SUR 53.20 mts. con Casareo Neyra; ORIENTE, 47.04 mts. con Rafael Castillo; PONIENTE, 47.04 mts. con Gregorio Hernandez; con superficie de 1,096.03 M2. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, apercibiéndole que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado.—Texcoco, México, a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe Primer Secretario. C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

4837.—10. 10 y 19 Enero

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. No. 99/79
PRIMERA SECRETARIA.

CECILIA, S. A.

MIGUEL BESENTIS VEYTLA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil sobre Usucapión, del lote de terreno número 5 de la manzana 85, de la Colonia General José Vicente Viltada, de este Municipio, que mide y linda al NORTE, 21.50 con lote 4, AL SUR, 21.50 Mts. con lote 6, AL ORIENTE, 10.00 con calle Tlaxpan, AL PONIENTE 10.00 con lote 26, haciéndose de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, apercibiéndole que en caso de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 27 de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—C. Primer Secretario. Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

4838.—10. 10 y 19 Enero

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE 1225/79.
PRIMERA SECRETARIA.

MARIA FELIZ ANDRES DE TAVERA.

MICHAELA TORRES CASTRO, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno No. 18, de la Manzana 45, de la Col. El Sol, que mide y linda AL NORTE 20.00 con lote 17, AL SUR, 20.75 mts., con lote 19, AL ORIENTE 10.00 Mts. con calle 10 AL PONIENTE 10.00 con lote 3, haciéndose de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, apercibiéndole que en caso de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, México, a 27 de octubre de 1979.—El C. Primer Secretario. Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

4839.—10. 10 y 19 Enero

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXP. 1284/79
SEGUNDA SECRETARIA.

ELIGIO CEDILLO.

MIGUEL BAYARDO HERNANDEZ le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapción, del lote de terreno número dos de la manzana dos Colonia Juárez Pantitlán, de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE Trece Metros, con propiedad sin nombre; AL SUR TRECE METROS con Avenida MANINALCO; AL ORIENTE Veintidós metros con lote TRES; y AL PONIENTE VEINTITRES metros CINCUENTA CENTIMETROS CON LOTE UNO, y que tiene una superficie total aproximada de trescientos doce metros cuadrados, hacienda de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en Rebelde y se le harán las posteriores notificaciones por rotación que se fijará en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a tres de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—C. Segundo Secretario Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

4840.—10, 10 y 19 Enero

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXP. NUM. 1354/79
JUICIO: ORDINARIO CIVIL.
ACTOR: ROSA ELENA VILLALBA BARRERA.

SRA. ROSA CASTO DE BONALES.

ROSA ELENA VILLALBA BARRERA, le demanda en la vía Ordinaria Civil de Usucapción del lote de terreno número 16 de la manzana 56 de la Colonia GENERAL JOSE VICENTE VILLADA de esta Cd. que mide y linda: AL NORTE 21.50 Mts., con lote 17; AL SUR 21.50 Mts. con Ave. TEXCOCO; AL ORIENTE 15.66 Mts., con lote 15; AL PONIENTE 15.66 Mts., con calle San Rafael. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, quedando apercibido que en caso de no hacerlo por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebelde y las posteriores notificaciones se le harán por rotación que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a tres de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe. C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

4841.—10, 10 y 19 Enero

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXPEDIENTE No. 1373/79
PRIMERA SECRETARIA.

RAFAEL MENDEZ VELARDE.

INES DE GANTE, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapción del lote de terreno número 36, de la Manzana 22, de la Colonia Nezahualcóyotl, que mide y linda AL NORTE, 16.50 metros con lote treinta y cinco, AL SUR 16.50 metros con lote treinta y siete, AL ORIENTE, 9 metros con calle doce. Y AL PONIENTE, 9 metros con lote quince y lote nueve. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado.—Cd. Nezahualcóyotl, México a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—El C. Primer Secretario. Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

4844.—10, 10 y 19 Enero

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1305/79
PRIMERA SECRETARIA.

LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN

MARA EUGENIA HUEHTA SERRANO, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapción del lote de terreno número ocho de la manzana ciento noventa y dos de la Colonia El Sol de este Municipio, que mide y linda AL NORTE, veinte metros setenta y cinco centímetros con lote siete; AL SUR, veinte metros setenta y cinco centímetros con lote nueve; AL ORIENTE, diez metros con lote veintinueve. Y AL PONIENTE, diez metros con calle Catorce, hacienda de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado Cd. Nezahualcóyotl, México a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario. Lic. Angel Trujillo Tapia.—Rúbrica.

4842.—10, 10 y 19 Enero

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1111/79
PRIMERA SECRETARIA.

DEM: HECTOR MARISCAL MARTINEZ

SOFIA FLORES MARTINEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapción, del lote de terreno número 16, de la manzana 56, de la Colonia "LAS AGULAS", de este Municipio que mide y linda AL NORTE 15.87 metros con Avenida 12; AL SUR, en 19.87 metros con lote 17. AL ORIENTE, 11.00 Metros con Avenida John F. Kennedy. AL PONIENTE, 15.00 metros con lotes 20 y 21; AL NOROESTE, 6.28 Metros Pancoque formando por la intersección de Avenida doce y John F. Kennedy. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contando del siguiente al de la última publicación apercibiéndole que en caso de no comparecer se seguirá el juicio en rebelde.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a tres de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—La C. Primer Secretario. Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

4843.—10, 10 y 19 Enero

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Exp. Núm. 1883/79 ALBERTO GONZALEZ AGUILAR promueve Información de Dominio de un inmueble ubicado en Santa Cruz Azcapotzalongo de este Distrito: NORTE 30.60 Mts. Maria Flores Aguilar. SUR 33.10 Mts. Juan Sánchez N. ORIENTE 18.50 Mts. Calle Reforma. PONIENTE 17.45 Mts. Jacobo Espinoza N. y Alberto Espinoza N.

Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

4845.—10, 5 y 10 Enero

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado.

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno,

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno,

Lic. ENRIQUE DIAZ NAVA.